

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

EL COMITE

DEL

PARTIDO CONSERVADOR-LIBERAL DE ALICANTE.

Cuando los partidos están compuesto de hombres que tienen fé en los principios que sustentan, no bastan á desalentarles las amarguras de la oposición, las rechiflas periodísticas y los medios que se emplean para extinguir su patriotismo. Fieles estos hombres á la bandera política que los acoge, cobijados á su sombra afrontan las maquinaciones de sus enemigos, sufren las penalidades que sobrevienen por defenderla, y cuando mayor es la persecución de que son objeto, avivase en ellos el entusiasmo para dar públicos testimonios de consecuencia y lealtad, demostrando en ello que constituyen una agrupación vigorosa para procurar el triunfo de sus opiniones.

En el número de aquellos partidos figura indudablemente el conservador-liberal de Alicante, cuyos hombres dieron tantas pruebas de civismo y de energía, para mantener su prestigio político y librarse de las acechanzas de sus adversarios y aun de algunos sujetos de la provincia, que, afectando estar en nuestras filas en la época del poder, nos han abandonado hoy que vivimos en la adversidad.

Alentados nuestros amigos por la consecuencia, virtud que constituye su modo de ser, no fijan la mirada ni conceden importancia al corto número de los elementos que desertaron de las banderas conservadoras y los dejan abandonados á su extravío. Atentos al bien del partido, los conservadores de buena fé circunscriben su acción á vigorizar nuestros intereses políticos, estableciendo un centro que vele por ellos á fin de que por nada ni por nadie sean burlados los propósitos y esperanzas que abrigamos al sostenerlos.

Sustentando esta patriótica aspiración, nuestros correligionarios de Alicante iniciaron el feliz pensamiento de constituir un Comité que respondiese á aquellos fines. Este buen propósito acaba de obtener el apoyo que merece, pues él se abrió paso en las personas que llevaban la acción del partido, quienes acogiendo aquellas indicaciones y consultando la opinión de todos los hombres que militan á nuestro lado, se reunieron en la noche de anteayer para cumplir tan legítimo deseo.

A la reunión á que nos referimos solo asistieron los representantes de los distintos grupos en que se divide el partido conservador liberal de esta Ciudad, quienes debidamente autorizados por aquellos, nom-

braron el siguiente Comité, que se ha constituido por efecto del voto unánime y espontáneo de todos nuestros correligionarios:

Presidentes honorarios.

Excmo señor D. Antonio Cánovas del Castillo.

Excmo. señor D. Francisco Romero Robledo.

Presidente efectivo.

Sr. D. Antonio Campos y Domenech.

Vice presidente.

Sr. D. Julian de Ugarte.

Vocales.

Sr. D. José de Rojas y Galiano.

Sr. D. José María Fernandez Santisteban.

Sr. D. José Pórcel y Plaza.

Sr. D. Juan José Carratalá.

Sr. D. José María Parreño.

Secretario.

Sr. D. Emilio Senante y Llaudes.

Vice-secretario.

Sr. D. Enrique Ferré y Vidiella.

La respetabilidad de los sujetos cuyos nombres acaban de leerse, la ilustración que les distingue y los servicios que hicieron al trono y á la causa del orden, del progreso y de la libertad, garantizan el acierto de su elección y la seguridad de que han de regir con levantado patriotismo los destinos de nuestro partido en Alicante. Por ello nos felicitamos, y al aplaudir el buen acierto que se ha tenido en esta elección, enviamos el parabien á todos nuestros correligionarios y el más cordial saludo á las dignísimas personas á quienes confiamos la dirección de nuestros intereses políticos.

Al hacer pública la constitución del Comité que se ha leído, no dudamos que será acogido por la opinión con la benevolencia que merecen los respetables sujetos que lo fórman, y que secundando nuestros amigos de los pueblos de la provincia el ejemplo que acaban de darles los conservadores de Alicante, se apresurarán á imitarlo, constituyendo Comités para demostrar á nuestros adversarios que formamos un partido bien organizado y dispuesto á luchar legalmente en la oposición á fin de obtener el poder el día en que así convenga al bien de la patria y plazca á la voluntad de Su Magestad el Rey, que no puede olvidar los servicios que prestaron al trono y á la Dinastía los hombres que acaudilla el eminente hombre de Estado D. Antonio Cánovas del Castillo.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo el día 6 de Noviembre de 1882 en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras.

(CONTINUACIÓN.)

Mas ¿qué es, señores lo que todo esto significa, en resumen? Significa que la filosofía, ó ciencia primera, ni por el método de la experimentación, que tiene otros distintos fines, peculiares y menores, aunque también de gran valor, ni por el de la observación empírica, que malamente se intenta confundir con el de la experimentación verdadera, responde hoy á las preguntas eternas del hombre: ¿qué es lo que sé? ¿qué es lo que puedo saber? Y no en otra cosa me fando yo para pensar que, mientras no aparezcan nuevas direcciones que den siquiera remota esperanza de llegar más lejos ó de subir más arriba, conviene ahora hacer alto y esperar por algún tiempo, hasta que naturalmente recobre la metafísica su imperio y despierte el pensamiento filosófico con nuevo brío, dedicando nuestra actividad, en el interin, á otros ramos del saber. Consuélenos, desde luego, el que la humanidad, por más que yerre, no pierda su trabajo jamás. Para mí, tengo yo además una esperanza que me ha de sostener é inspirar en todo este discurso: la de que la filosofía restaurada reconozca al fin como hechos reales, aunque empíricamente no se expliquen, esas cosas que son enigmas para la ciencia dominante, á saber: la libertad, la ley del progreso y la finalidad del Universo, ó más bien las causas finales; cosas sin las cuales carecería de fundamento cuanto vais á oír.

II.

Y ya, en verdad, es hora de que entre en mi asunto especial. Tanto lo he dilatado, que no puedo menos de decir de un golpe cual sea. Quiero examinar el hecho de las naciones é intentar y exponer su concepto. Trataré de ello en general; pero algo he de decir también de lo que peculiarmente importe á España. Y tal tema no debe de sorprenderos, porque antes que lo adoptase definitivamente, me estaba, hasta cierto punto, preñado. Alguna indicación mia de que este asunto, últimamente tratado en varias partes de Europa, podía prestar motivo á nuevo estudio, bastó para que se me adelantase la voz pública dictándome la resolución; y, en poridad, no lo siento. Porque en esta ocasión quizá justifica la voz pública su vulgar, pero nunca del todo desmentida fama. Por lo menos, yo imagino ya que ningún otro tema sería tan oportuno hoy en día, y procuraré demostrarlo, entre lo demás que intento demostrar.

Entendámonos primero, que no es cosa llana, respecto al sentido de las palabras nación, nacionalidad y patria. Aquí, cual en muchas otras materias, el afán de hacerlo todo modernísimo, y por lo mismo ignorado de las pasadas generaciones, dá origen á errores. Si, para comenzar por lo más sencillo, registrarais los antiguos Vocabularios ó Diccionarios y principalmente los de la lengua castellana, esto será lo que hallaréis: que las palabras nación y nacionalidad, en sus acepciones principales, son de muy antiguo propias de nuestra lengua, lo cual no se aviene con la opinión de dos graves escritores contemporáneos (1) que comienzan su estudio

(1) Serpa Pimentel. *Das nacionalidades e do Governo representativo*, Coimbra, 1881, Pág. 3.
Laurent. *Le droit civil international* Bruxelles, 1880. Tomo 4. pag. 638

sobre la materia, fallando de plano que tales palabras, en la significación que tienen, son neologismos recientes. Viene en gran parte, al error del uno, de hacer nación y nacionalidad sinónimos; y el del otro, de no distinguir bien lo que es la nacionalidad en el orden jurídico, de lo que es en el orden político. Pero, cualquiera que la causa sea, lo cierto es que nuestros libros desmienten sus asertos. Siglos há que en su *Vocabulario Universal* escribió ya Alonso de Palencia que del latín *natio*, *nationis*, decíanse naciones, «aquellas gentes juntas, en propios parentescos y lenguas» y Antonio de Nebrija, autor de otro *Vocabulario*, que nación es gente «que por lengua se distingue». Desde entonces acá, nación ha valido para los españoles, ahora reino ó provincia extendida, según testimonio de Covarrubias; ahora «colección de los habitantes de un país ó reino», conforme al *Diccionario de Autoridades*; ahora, en opinión del P. Terreros, «nombre colectivo de algún pueblo grande, reino ó Estado sujeto á un mismo Príncipe ó Gobierno». El sustantivo *nacionalidad* se encuentra igualmente en el primer Diccionario de nuestra Academia, ó sea el de *Autoridades*, significando «afección particular de una nación, tanto como cosa propia de ella, habiendo sido ya empleada esta voz, durante el decimoséptimo siglo, por el P. Morel, en un lugar de sus *Anales* no bien citado por el Diccionario referido, donde *tocar en nacionalidad* está dicho por herir el sentimiento ó afecto, y excitar el apasionamiento nacional (1) ¿Cabe pretender, después de eso, que la última de tales palabras sea un neologismo en la Europa latina, ó que cualquiera de las dos tenga hoy diverso sentido que el que entre nosotros, al menos, tenía siglos hace?

No pretendo yo, claro está, que las definiciones de los dichos *Vocabularios* sean completas, ni tan buenas como las que hoy corren, aunque también dejen estas que desear generalmente. Que no se define con exactitud aquello de que previamente no hay total y claro concepto; y en formar bien el de nación tenemos que trabajar y no poco todavía. Pero es indudable que en las citadas definiciones antiguas hay ya sobrada distinción, ó descripción, de lo que realmente sean nación y nacionalidad, para que ni lo uno ni lo otro se confunda con cualquier concepto diferente, y para reconocer a primera vista las cosas particulares de que se trata. Juntas en uno, presentan las citadas definiciones un total concepto de nación que en nada esencial difiere del que la generalidad de los hombres tiene ahora formado. Pongamos desde luego aparte la sinonimia que entre nación y nacionalidad se suele hoy hacer, porque la diferencia *ad in las voces derivadas* determina diferencia, con o ras cualesquiera, de las cosas que anteriormente representan las voces de que se derivan, y tal sinonimia en realidad no existe, sobre ser inútil y ocasionada á confusiones. Y volviendo á las definiciones antiguas que examino, fijaos, señores, en las observaciones siguientes.

Sin duda es cierto que la lengua no basta por sí sola, como quería Nebrija, para determinar una nación; cierto que el parentesco, ó sea la raza, tampoco es suficiente, como Palencia pretendía, para hacer ó deshacer una nación; y reconozco asimismo que ni la limitación territorial de un país, ni la mera colección de habitantes de él, ni el ser el tal país grande y estar sujeto á un mismo Príncipe ó Gobierno, dan señales absolutamente exactas de lo que una nación sea. Pero, sin embargo, ¿qué otra cosa entendemos, en general, por nación hoy día, sino un conjunto de hombres reunidos por comunidad de raza, ó parentesco, y de lengua, que habitan un territorio ó país extenso, y que por tales ó cuales circunstancias históricas, están sometidos á un mismo régimen y gobierno? Pues ya sabéis que todo eso entraba en unas ú otras de las definiciones de nuestros antepasados; por dónde se vé que, si cada una de ellas era expresión parcial del concepto, éste existía, indudablemente, en común, difundido entre los hombres de entonces. ¿Qué es lo que en todo caso faltaba? Pudiera argüirse que el reconocimiento de que la nación es hecho ó obra divina, como asientan ya el uno, y el otro de los escritores modernos que hasta aquí he citado; más ¿qué hecho social no traía divino origen, y no era, por tanto, natural para nuestros antepasados, que nunca se preparaban en sus especulaciones de Dios? ¿No es á ellos á quienes, por mal sabida y peor expuesta, se les ha echado tantas veces en cara la opinión de que toda autoridad, no la de los Monarcas solo, es de derecho divino? Lo social todo entero era de derecho divino, en aquellos tiempos; lo era especialmente el poder, en cada nación; ¿cómo se había de dudar, pues, que lo fuese la nación misma? Ni cabe censura por no indicar las posibles excepciones en los términos absolutos, con que establecieron cada una de las condiciones que solía

tener la nación, que nuestros mayores se referían solo á lo ordinario y general evidentemente. Y lo general y de ordinario cierto es esto: que las naciones habitan un territorio común, aunque bien puedan tener apartadas colonias, ó carecer, como la hebrea, de propio suelo mucho há; que las naciones ó tienen raza propia originaria, ó la consiguen, á la larga, no de otro modo que en la corteza terrestre hay rocas primitivas y sedimentarias; que lo más natural en las naciones es tener comunidad de idioma, aunque cada tronco lingüístico cree ramas divergentes y hasta plantas parásitas, que es lo que son por lo común los dialectos: siendo, por último, notorio que el idioma es la primera prueba que ofrecen de sí y de su individualidad las naciones, así como no hay nada que tanto importe á su conservación, á su desarrollo histórico, á su restauración, si temporalmente y por acaso pierden la independencia.

Lo cual no quiere decir, señores, que los españoles del decimoséptimo siglo no supieran ya, por desgracia, que se puede muy bien poseer y cultivar con amor cualquiera lengua, sin que por eso se estrechen ó se mantengan los vínculos de los pueblos. Porque si acordásemos ellos ya de Gil Vicente, de Gregorio Silvestre, de Jorge de Montemayor, ni del mismo Camoens, que tan dulcemente escribía nuestra lengua, tuvieron harta ocasión de ver que, al tiempo mismo en que los portugueses preparaban, realizaban, ó valerosamente sustentaban su separación de España, rendían constante y magnífico tributo á la nacionalidad común, escribiendo en el más puro castellano, ahora notables obras críticas, históricas y poéticas, como Faria y Sousa, y todavía mejor Manuel de Melo, imitador felicísimo y entusiasta de Góngora y Quevedo; ahora epopeyas de tan alto estilo como el *Macabeo* de Silveira, ó tan patrióticos asertos como la *Hespania libertada* de Bernardo Ferreira de Lacerda; ahora discretísimas rimas y prosas, como Francisco de Portugal, en su *Arte de Galanteria*, en sus *Tempestades y batallas*, y en sus *Divinos y humanos versos*; ahora poesía lírica únicamente, pero rival de la más hermosa de Castilla, como en su *Jardín de Apolo* Francisco de Fresnoeda, y en sus *Varias poesias* Paulo Gonzalez de Andrada, precedidas por cierto de tantas otras, que hacen pensar si tendrían por obligación suya los portugueses del levantamiento el componer buenos versos españoles. Añádase á estos el capitán Miguel Botello de Carvalho con su poema intitulado *La Filis*, con sus *Rimas varias*, ó la Tragicomedia del *Martir de Etiopia*; y con sus místicos cantares, por último, de suavísimo perfume, la santa virgen que desde el fondo de su claustro se asoció á la gloria de Fray Luis de Leon y San Juan de la Cruz; aquella buena Madre Sor Violante del Cielo, autora de unas *Rimas varias* y de un *Parnaso lusitano*, casi por entero pensado y verificado en nuestro idioma. ¿Quién diría al leer tales libros que no deben de ser los únicos que por el mismo estilo se encuentren, sino que Portugal no igualaba, cuando no nos superase, en amor á la lengua castellana, allá por los propios días en que ferocemente reñía batallas con nosotros en los campos infelices de Elvas, Estremoz y Villaviciosa? Tan cerca estuvieron los portugueses de aventajarnos entonces en el manejo del habla castellana, como con efecto nos aventajaron en el de las armas, aunque fuese cierto lo que uno de ellos dijo en cierta ocasión, que apostando unos y otros ejercicios á errar, vencían al fin los que erraban más (1). Y todo este felicísimo cultivo de nuestra lengua tenía lugar, por mayor maravilla, en un pueblo en que se habían escrito *Los Lusitadas*, y que poseía ya literatura propia; cuando las comunes epopeyas, y la existencia de una misma poesía lírica dramática, no sin razón pasan, en el sentir general, por seguro indicio de la realidad y particularidad de una nación, confirmando varios casos, y muy recientemente la total reintegración de la nacionalidad italiana, y la que en tanta parte ha llevado á término Alemania.

(Se continuará.)

SECCION EDITORIAL.

Alicante 11 de Noviembre de 1862.

LA SITUACION.

Lamentase, y con razón, nuestro ilustrado colega «El tiempo», de que después de un periodo de seis años de paz y prosperidad cual ninguno, hayamos vuelto en

(1) D. Diego de Mascareñas. *Campaña de Portugal*, Madrid, 1663. p. 27. Censuró esto duramente nuestro Consejo de Estado. Vencer en tal apuesta significa haber sido vencido.

pocos meses á las andadas y de una manera tan alarmante.

No es sólo Andalucía el territorio perturbado: el malestar existe del Mediodía al Norte, y las manifestaciones de descontento no pueden limitarse mayormente cuando tien por origen la miseria y el hambre, que son las dos peores consejeras de un mal regido pueblo.

Un periódico de Barcelona habla de haberse levantado una partida en Berga mandada por un conocido cabecilla carlista; y el órgano del Sr. Sagasta, «La Iberia», recopila noticias que unidas á otras de la misma importancia, presentan una gravedad alarmante.

De ellas resulta que el miércoles de la semana pasada se reunió en Os de Balaguer un grupo de nuevo á diez hombres, á cuyo frente debia ponerse un individuo de dicho partido conocido por el apodo de *Estisora*, con objeto de caer de improviso sobre la referida ciudad, y á favor del pánico dirigirse á la cárcel del partido y poner en libertad á algunos presos, entre los cuales se hallan dos hijos del citado Estisora, sobre los que pesa una terrible condena, como, presuntos autores de asesinato.

«El País» de Lérida, añade:

«Del éxito completo obtenido por las acertadas disposiciones de la primera autoridad de la provincia, puede juzgarse por el resultado siguiente:

«Dispersión de los grupos que debían constituir una partida capitaneada por los conocidos cabecillas; *Gula Estisora*, de Os, á los que vieron pasar al primero, por Camarasa y al segundo por Castellón de Farfana, según han asegurado algunos vecinos de dichos pueblos. Su plan era reunirse y caer sobre Balaguer.

«El color político de la partida, si tal nombre merece esa locura criminal, no podía ser otro más que el carlista. Diganlo los nombres de los cabecillas y los gritos de los sediciosos que se escucharon en Os:

«¡Viva España! ¡Vivan los fueros de Cataluña! ¡Abajo los existentes!»

Se habla, pues, de partidas en la provincia de Barcelona y de partidas en la provincia de Lérida, y «El Tiempo» pregunta: ¿Tendríamos la desdicha de contar en el funesto paso de la fusión por el poder, los comienzos de una nueva guerra civil?

Nada tendria de extraño, si esa amalgama incolora y sólo en males fecunda, pudiera perpetuarse en el mando; porque nada de lo que pasa en Cataluña carece de gravedad, y hay de por medio destemplanzas, desaciertos y provocaciones que allí no se olvidan, y lo que es más, se aprovechan á sazón y á tiempo.

Mientras tanto, los gobernantes hacen decir á los periódicos officiosos que estamos regidos por el mejor de los gobiernos, y se entretienen en formar planes y en hacer cabalas para contar con mayoría en las Cámaras y mantenerse por este medio en el poder algunos meses más.

Los representantes del partido conservador que concurrieron anteanoche para nombrar el Comité de que hemos dado cuenta al público, iniciaron la conveniencia de tomar parte en las próximas elecciones de Diputados provinciales.

Este pensamiento fué bien acogido por todos los concurrentes, aunque nada se acordó en definitiva.

Oportunamente daremos á conocer la resolución que se adopte en este importante asunto, si bien cumplimos adelantar que está en la conciencia de todos nuestros amigos tomar parte en aquella lucha electoral, para mantener el espíritu del par-

(1) Morel. *Anales del reino de Navarra*, libro X, capítulo II, núm. 43.

tido y triunfar sino se impone la arbitrariedad del poder.

El Sr. D. Juan Lopez S. nalo, Gobernador civil de esta provincia, acaba de dirigir á los Alcaldes de los pueblos de la misma la siguiente circular, cuyo contenido recomendamos á nuestros lectores:

«Iniciada en Madrid una suscripción nacional para remediar las grandes pérdidas causadas por los ciclones en Cuba y Filipinas, suscripción que encabezan SS. MM., AA. y Sres. Ministros, y constituida ya en la Corte la Junta general que ha de encargarse de su dirección, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de la Habana; me indica el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar la necesidad de que se constituyan Juntas locales en las poblaciones más importantes de la provincia para invitar, fomentar y recaudar lo que produzca la suscripción. Dichas Juntas se compondrán de un Presidente y seis vocales, y dependerán exclusivamente de la principal de la Corte, de la cual recibirán sus instrucciones.

Por este motivo me dirijo á V., esperando que, como siempre que de laudables empresas se trata, no tubasaran en secundar los propósitos del Gobierno, y organizaran en esa localidad una Junta de recaudación de celo y probidad.

Ruego á V. que en cuanto realice el encargo que me permite confidenciar, se sirva manifestarme los nombres de los señores que compongan la referida Junta, así como los medios y trabajos que se realicen para el mejor éxito de la misión que se les encomienda.»

Asociándonos á los fines caritativos que se leen en el preinserto documento, prometemos nuestro apoyo á la Autoridad provincial á fin de que los vea cumplidos en el más breve plazo, aunque no dudamos que la acción de S. S. será secundada por todos los Ayuntamientos de esta provincia.

Para que la prensa ministerial no se entretenga en forjar invenciones sobre sí los que han suscrito la fórmula del nuevo partido han pensado ó piensan retirar sus firmas, «La Izquierda Dinástica» hace la siguiente declaración:

«Todos los que hasta ahora han estampado su firma en la fórmula, saben perfectamente lo que han hecho, y lejos de arrepentirse, se hallan satisfechos de su conducta, porque comprenden el importantísimo servicio que acaban de prestar al País y á las instituciones.

«Si los ministros juzgan conveniente á sus intereses que todos los días tengamos que consagrarnos á la enojosa tarea de desmentir sus asertos, continúen en buena hora con sus invenciones y absurdas noticias; pero no pretendan lastimar, sin motivo fundado, la dignidad de nuestros amigos.

«Los que han suscrito la fórmula, ni se arrepienten ni se enmiendan, y ya se irán convenciendo de ello los amigos del Gobierno.»

Lo entienden Vds., señores fusionistas?

En vista de los expedientes formados por los Ayuntamientos de Catral, Torreveja, Callosa de Segura, Orba, Benijofar y Dolores, en esta provincia, en solicitud de que se les autorice para imponer un recargo extraordinario sobre el cupo de 70 por 100 que por razón de consumos les concede la ley, con objeto de cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos del año económico actual, por no poder hacer uso de otros medios para ello, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que no habiendo sido derogada la ley Municipal de 1877 en sus artículos 136 y 139, por las de presupuestos generales del Estado, posteriores á su fecha, que se autorice á los Ayuntamientos que lo acuerden, para que puedan imponer, sobre los artículos tarifados de comer, beber y arder, el arbitrio que soliciten, siempre que contando con el 70 por 100 de recargo que sobre las cuotas del Tesoro permita la ley de presupuestos vigentes, no exceda, en conjunto, del precio medio de cada artículo en la localidad, según su clase.

Los expresados expedientes, pues, deben ser formados con sujeción á las disposiciones que establece la Real orden de 3 de Agosto de 1878, que al formarse la tarifa general ha de acompañarse al expediente, consignando el arbitrio ó recargo que acuer-

den sobre cada uno de los anteriores de comer beber y arder y que el importe de aquel sumado al que el artículo pague por razón del 70 por 100 de consumos, no ha de pasar del 25 por 100 del precio medio que tenga el artículo en la localidad.

La Dirección general de Obras públicas ha acordado señalar el día 6 de Diciembre próximo, y doce de su mañana para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios de conservación en el actual año económico de la Parretera de tercer orden de Alcoy á Yecla, y de las de segundo orden de Jativa á Alicante y Silla á esta Capital, cuyos presupuestos de contrata ascienden respectivamente á las sumas de 7512'19, 19.381'98 y 23.848'80 pesetas.

La subasta se efectuará en el despacho del señor Gobernador de esta provincia, hallándose de manifiesto en la Administración provincial de Fomento, para conocimiento del público, los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) S. M. la Reina doña María Cristina y SS. AA. RR. la Sema. señora Princesa de Asturias y las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno de provincia, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, autorizando á varios Ayuntamientos de la provincia para que impongan recargo sobre el cupo de consumos.

Otra sobre carreteras.

Un edicto sobre expedientes mineros.

Continuación de la ley de enjuiciamiento criminal.

Circular de la Administración de Propiedades é Impuestos noticiando á los Alcaldes quedar abierta el cobro del cupo de consumos y cereales del segundo trimestre del actual año económico.

Edictos de los Ayuntamientos de Santapola, San Juan y Juzgado de Villena sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

GACETILLAS.

El debut de un pa sano.—En Valencia debutó anteanoche, con la ópera *El Trovador*, nuestro querido amigo y paisano el baritono Car-bonell Villar.

El principal teatro de la ciudad del Turia, se hallaba literalmente lleno. Las simpatías que ha sabido granjearse el jóven artista en los pocos días que hace reside en la capital del reino, por una parte, y los grandes elogios que de él hicieron las personas inteligentes que asistieron á los ensayos por otra, fueron causa sin duda de que el debut del artista alicantino faese esperado con verdadera ansiedad y de ahí que el público que concurrió á él fuese tan numeroso como escogido.

El éxito más satisfactorio alcanzó Carbonell en el importante personaje del Conde de Luna, y reservando á nuestro corresponsal en aquella ciudad el darnos cuenta detallada de la función, nos limitaremos á reproducir algunos telegramas recibidos por la familia de nuestro cariñoso amigo, trasmitidos des-pues de terminado el espectáculo. Dicen así:

«Manolo gran éxito debut.—Felicidades mil.—Antonio Eduardo Mitego.

Manolo debutó *Trovador*. Éxito completo. Reciba mil plácemes.—Juan Robert.

Debutado Manuel, éxito completo. Les felicitan.—Emma y Joaquín.»

A nosotros solo nos cumple felicitar también al debutante y á su apreciable y distinguida familia, felicitándonos á la vez de los triunfos que alcanza doquiera se presenta el yá célebre baritono alicantino, por cuanto al obtener Carbonell una de esas ovaciones que premian el indisputable mérito del artista, á ella vá unido el nombre de nuestra querida ciudad.

Semanario artístico.—Hemos recibido el número 97 del interesante semanario artístico «La Correspondencia Musical» que con tan buen éxito publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Como de costumbre, contiene importantes artículos y multitud de noticias que dan idea cabal del movimiento artístico de todo el mundo, é

incluye una preciosa pieza para piano, que esta vez es la fantasía de la «Favorita» compuesta por el malogrado profesor del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, Sr. Galiza.

Hé aquí el sumario de dicho número: Advertencia.—Nuestra música de hoy.—El «Don Juan» de Mozart.—La enseñanza del piano, según Le Coupéy, por «Varela Silvari.»—En el conservatorio, por «X. X.»—Revista de teatros: Zarzuela, Circo Price, Lara, Comedia, Alhambra, Martín, Apolo, por «Aguilera.»—Recortes: La parodia musical.—Correspondencia nacional: Valencia, por «A. S. F.» Alicante, por «Corenea.»—Noticias Madrid, Provincias y Extranjero.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Martín.
SANTO DE MAÑANA.—San Diego.
CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual.
En Santa María, á la hora de costumbre, misa mayor

SECCIÓN LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

D. Carlos Chorro Zaragoza, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hace saber: Que oponiéndose á las reglas de policía urbana el abuso que cometen los que se ocupan de la venta del pescado, colocando junto á sus puestos barreños ó pozales en los que lavan el pescado lo que dá lugar á derrames de agua y suciedades que deben á toda costa evitarse, queda prohibido el que, en los espresados puestos, tengan barreños ó pozales con agua, lavando el pescado en el mar.

Los contraventores á esta disposición, incurrirán en la multa que, con sujeción á la ley, les imponga la autoridad.

Alicante 9 de Noviembre de 1882.—Carlos Chorro.

A LOS MINEROS.

La Sociedad anónima «Casualidad» contrata por subasta pública, la perforación de 100 metros de galería y varios pozos de los terrenos de su propiedad, sitos en los partidos de Benet y Ballestera, término de Muchamiel, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Sociedad, calle de Maldonado, número 15, 2.º

La subasta tendrá efecto en las referidas oficinas, el domingo próximo á las doce de su mañana, hasta cuya hora se admitirán los pliegos de proposición.

Alicante 9 de Noviembre de 1882.—El Director Gerente, E. Ramos.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 1 palmo.
Pared descubierta, 112 id.
De cieno, 83 id.
Entra media hila floja.
Sale media hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 28 de Setiembre de 1882.—El director, Mariano A. Mingot.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 9 de Noviembre de 1882.

Table with meteorological data: Barómetro (763.28), Termómetro (22.4), Viento (S. O.), Atmósfera (Alguna nubes), Mar (Oleaje), Temperatura máxima del aire á la sombra (26.8), Id. mínima durante la noche (16.2), Irradiación nocturna, Evaporación en milímetros (6.21)

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche (27 de abono).—La zarzuela en tres actos, «La Tempestad.»

Entrada general, 0'75 céntimos.—Media, 0'50

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Roua.

ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.

NUEVO GRAN SORTEO DE DINERO BAJO GARANTÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HAMBURGO.

Lista de todos los 47,600 premios
que son sorteados en 7 Secciones
EL PREMIO MAYOR ES EN EL CASO MAS FELIZ
400,000 Marcos
ó
500,000 Pesetas.

ESPECIFICACION DE TODOS LOS PREMIOS:

	Marcos.	Marcos.
1 Premio mayor de	250.000	250.000
1 premio »	150.000	150.000
1 » »	100.000	100.000
1 » »	60.000	60.000
1 » »	50.000	50.000
2 premios »	40.000	80.000
3 » »	30.000	90.000
4 » »	25.000	100.000
2 » »	20.000	40.000
2 » »	15.000	30.000
1 premio »	12.000	12.000
24 premios »	10.000	240.000
3 » »	8.000	24.000
3 » »	6.000	18.000
54 » »	5.000	270.000
5 » »	4.000	20.000
108 » »	3.000	324.000
264 » »	2.000	528.000
10 » »	1.000	15.000
3 » »	1.500	3.600
530 » »	1.200	530.000
1073 » »	500	536.500
101 » »	300	30.300
25 » »	250	6.250
85 » »	200	17.000
100 » »	150	15.000
27069 » »	145	3.925.005
2400 » »	124	297.600
77 » »	100	7.700
15648 » de 94, 67, 50, 40, 20 Marcos.		

El total de todos los premios asciende á
8,634,275 Marcos.

La seguida de los premios es la siguiente:

4000 premios de 1ra. seccion importan	M 116,000
4000 » » 2a » » »	» 210,620
4000 » » 3a » » »	» 331,150
4000 » » 4a » » »	» 452,100
2500 » » 5a » » »	» 415,600
1500 » » 6a » » »	» 351,655
27600 » » 7a y l Premio mayor	» 6.757,150

Correspondencia en castellano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

El novísimo Gran Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno del Estado de Hamburgo y garantizado con toda la hacienda pública consta de 93,500 billetes, 47.600 premios y 1 Premio mayor según la lista de premios que se halla al lado de la presente. El plan de los sorteos está arreglado muy interesante para los participantes pues el ganador del premio principal de 150,000 marcos puede al mismo tiempo ganar también el Premio mayor de 250.000 marcos de manera que el premio mas grande puede ser eventual 400,000 Marcos. Los premios son sorteados en 7 Secciones ó Divisiones conforme á la Seguida de los premios al lado estampada. El precio de los billetes para los sorteos de la primera seccion es Ptas. 7,50 cénts. por un billete original entero; sin embargo para que todos puedan participar según lo permitan sus circunstancias, se venden también medios billetes por Ptas. 3 75 cénts. y cuartas partes de billetes originales por Ptas. 1 90 céntimos revestidos todos del escudo de armas oficial.—Los billetes originales envíanse contra remesa del importe. Al recibo de la orden los billetes originales se mandarán á todo comitente directamente en sobre cerrado por correo. También se acompaña á cada remesa de billetes el Plan oficial detallado de los sorteos, por el que se verá la especificada distribución de los premios, los días de sorteo y las puestas de las diferentes secciones y la lista oficial de los premios será remitida á cada tenedor de billete inmediatamente después del sorteo.—Para enterar previamente á los interesados remitiremos también siempre gratuitos los planes oficiales de los sorteos.

Llegando á esta Casa expendedora principal de loterías continuamente muchos pedidos de billetes originales suplicamos dirigir las órdenes á la brevedad posible, lo mas tarde hasta

25 de Noviembre actual

directamente á

JSENTHAL Y COMP.

Casa expendedora principal de loterías
HAMBURGO (ALEMANIA.)

Siendo siempre poco ántes del sorteo muy fuerte la demanda de billetes advertimos á nuestros estimados comitentes que no tenemos inconveniente en admitir devueltos los billetes que por cualquiera causa se nos devolvieren y llegarán aun un solo día antes del sorteo de la 1.ª seccion y devolvemos sin demora el importe recibido por ellos.

Nuestra Casa está fundada ya mas de 50 años á esta parte y estovimos mas veces en la posicion de pagar en España importantes premios principales. Agradecemos al público español la confianza puesta hasta ahora en nosotros y esperamos de merecerla aun de futuro por el pronto y exacto despacho de todas las órdenes.

Limonada purgante de citrato de Magnesia
DE BELLIDO.

Es el mas agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.
En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.
Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el limonada de citrato de magnesia.

PANACEA DE BENNET
PARA FACILITAR

EL BABEO Y LA DENTICION DE LOS NIÑOS
De prontos é infalibles resultados en todas las enfermedades de los niños que reconocen por causa la denticion. Seguros de un buen éxito, llamamos la atencion de los padres de familia.

PREICO, 1 PESETA FRASCO.

TENIFUGO

DEL
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantido á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cestoide á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

SORDOS.

CURACION RÁPIDA Y COMPLETA
DE LA

sordera

y de todas las enfermedades del oido

POR CRÓNICAS QUE SEAN.

Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12, Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

Curación radical de las enfermedades secretas por mi método, basado en recientes investigaciones científicas, aun en los casos mas desesperados sin desórden alguno de las funciones. Igualmente cura las consecuencias molestas de los padecidos de la juventud, neurosis é impotencias.

Se garantiza la discrecion.

Envíese una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. Bella, PARIS, 6, Plaza de la Nation.

Miembro de varias sociedades científicas.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.